



CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ, EN LO GENERAL, DICTAMEN A LA LEY DE INGRESOS QUE ESTIMA RECAUDAR 10.6 BILLONES DE PESOS EN 2027

Mientras que al Gobierno de la Ciudad de México se le autoriza un endeudamiento neto de 3 mil 500 millones de pesos

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 331 votos a favor, 118 en contra y cero abstenciones, el dictamen que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027, que prevé una recaudación total de 10 billones 636 mil 488 millones cien mil pesos.

De esa cifra, 6 billones 263 mil 886.8 millones de pesos corresponden a impuestos, 702 mil 564.7 mdp a cuotas y aportaciones de seguridad social, 20.5 mdp a contribuciones de mejoras, 177 mil 185.9 mdp a derechos, 15 mil 77.3 mdp a productos, 329 mil 479.8 mdp a aprovechamientos, un billón 457 mil 539.9 mdp a ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado podrá transferir a la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Salud, el excedente de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento sobre el monto establecido en el artículo 240 de la Ley del ISSSTE.

Además, en materia de deuda para las Empresas Públicas del Estado, Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE), se le autoriza a Pemex un monto de endeudamiento neto interno de hasta 160 mil 619.5 mdp y un monto de endeudamiento neto externo de hasta 5 mil 259.4 mdp; y a la CFE un monto de endeudamiento neto interno de hasta 16 mil, 742 mdp y un monto de endeudamiento neto externo de 725 mdp.

+información

EN CORTO...

CÁMARA DE SENADORES

1

COMISIÓN DE JUSTICIA SE REÚNE CON ASOCIACIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS EN RETIRO

2

ANALIZAN RECLUTAMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR EL CRIMEN ORGANIZADO

CÁMARA DE DIPUTADOS

3

INSISTE REGINALDO SANDOVAL EN REALIZAR NUEVAS ENCUESTAS PARA DEFINIR CANDIDATURAS EN CUATRO ESTADOS

4

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ, RECONOCE AL GABINETE DE SEGURIDAD POR LA DETENCIÓN DE "EL CROMO"



Foto tomada de la página de Comunicación Social de la Cámara de Diputados

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA FUNDAMENTA DICTÁMENES, EN MATERIA DE INGRESOS, DEL PAQUETE ECONÓMICO

SE APROBÓ LEY
FEDERAL DE DERECHOSLEY FEDERAL DEL
IMPUESTO SOBRE LA
RENTALEY DE INGRESOS DE
LA FEDERACIÓN
2027

El diputado Antonio Altamirano destacó que los dictámenes de la Ley Federal de Derechos, Ley del ISR y Ley de Ingresos de la Federación incorporaron modificaciones derivadas de reuniones con Hacienda y representantes de los sectores social y privado.

- Ley Federal de Derechos: Se redujo de 35% a 17.8% el incremento al derecho para visitantes extranjeros; se reclasificaron zonas costeras para fortalecer los ingresos municipales y se estableció la exención de pago los domingos para ciertos visitantes a áreas naturales protegidas con museos, monumentos o zonas arqueológicas.

- Ley del ISR: Se amplían los límites de ingresos del RESICO para personas físicas (de 3.5 a 5 millones de pesos) y morales (de 35 a 50 millones). También aumenta de 900 mil a un millón de pesos el límite de ingresos exentos para actividades del sector primario. Se establecen límites a deducciones y pérdidas fiscales, se elimina el régimen opcional para grupos de sociedades y se incorporan estímulos fiscales para polos de desarrollo hasta 2030.

- Ley de Ingresos de la Federación: Se proyectan ingresos por 10.636 billones de pesos, con un incremento de 3.9% en los ingresos tributarios respecto de 2026 y un endeudamiento interno de 1.7 billones de pesos. Se contemplan estímulos para la inversión mediante una tasa preferencial del 10% para ganancias por enajenación de acciones en ofertas públicas iniciales, así como tasa cero de IVA para comercializadores de libros, periódicos y revistas que cumplan los requisitos establecidos.

En conjunto, las medidas buscan fortalecer la recaudación, facilitar el cumplimiento fiscal, incentivar la inversión y otorgar mayor certeza jurídica, con ajustes específicos en derechos y estímulos para determinados sectores.

[+información](#)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ, EN LO GENERAL Y PARTICULAR, REFORMAS A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS

La Ley Federal de Derechos fue aprobada en lo particular con 339 votos a favor, 113 en contra y dos abstenciones, sin modificaciones al dictamen, y remitida al Senado para sus efectos constitucionales. El dictamen busca alinear las cuotas con los costos de los servicios públicos y actualiza derechos relacionados con migración, CNBV, AFORES, sanidad, espectro radioeléctrico, aguas nacionales y COFEPRIS. También contempla la exención de pago los domingos para determinados visitantes a Áreas Naturales Protegidas con museos, monumentos o zonas arqueológicas, así como la reclasificación de municipios costeros para ajustar las cuotas aplicables.

Durante la discusión en lo particular, legisladores de Morena, PAN, PT, PRI y MC presentaron reservas a diversos artículos y transitorios; estas fueron retiradas, enviadas al Diario de los Debates o desechadas al no admitirse a discusión [+información](#)



APRUEBA LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DICTAMEN A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Con 349 votos a favor, 118 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen. El documento, que deriva de una iniciativa de la titular del Ejecutivo Federal, amplía los límites de ingresos para tributar en el RESICO: de 3.5 a 5 millones de pesos para personas físicas y de 35 a 50 millones para personas morales. También eleva de 900 mil a un millón de pesos el límite de ingresos exentos para actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras.

Asimismo, incorpora mecanismos para limitar las deducciones autorizadas y las pérdidas fiscales de determinadas personas morales, reduce del 30% al 20% la tasa utilizada para el límite de deducción de intereses netos y ajusta las reglas de retención del ISR a residentes en el extranjero. Además, elimina el Régimen Opcional para Grupos de Sociedades e incorpora en la ley estímulos fiscales para inversiones, capacitación e innovación vinculados al Plan México- [+información](#)



SE REPROGRAMARÁ DISCUSIÓN DE NUEVA LEY PARA SIMPLIFICAR JUICIOS ELECTORALES HASTA EL PRÓXIMO AÑO, INFORMA VÍCTOR HUGO LOBO

El diputado Víctor Hugo Lobo Román (Morena), presidente de la Comisión de la Reforma Político-Electoral, informó que se reprogramará la discusión de su iniciativa que expide la nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral y abroga la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, pues generaba algunas dudas aún.

El diputado explicó que su propuesta plantea simplificar todo el proceso de medios de impugnación, hacerlo sistemáticamente más ágil, más eficiente y que el justiciable tuviera elementos mucho más claros para que su litigación fuera más sencilla.

Subrayó que cualquier reforma que se haga en esta materia debe fortalecer los derechos políticos electorales de la ciudadanía, la pluralidad y la democracia. [+información](#)



Foto tomada de la página de Comunicación Social de la Cámara de Senadores

IMPULSAN CAMPAÑA PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE MAMA

El senador José Manuel Cruz Castellanos encabezó el foro “Diagnóstico Oportuno y la Recurrencia del Cáncer de Mama”, cuyo objetivo fue impulsar soluciones y sumar esfuerzos para mejorar las oportunidades de atención de quienes reciben este diagnóstico.

El presidente de la Comisión de Salud se pronunció por impulsar una campaña nacional para reducir la mortalidad por esta enfermedad.

La senadora Maki Ortiz Domínguez, del PVEM, destacó la importancia de saber “que detrás de un diagnóstico como este, hay gente que quiere que luches, que debes tomar decisiones, poner tu cuerpo en manos profesionales”.

Refirió que, en 2024, más de ocho mil 400 personas fallecieron por esta causa en México, además de que se estima que una de cada ocho mujeres desarrollará esta enfermedad a lo largo de su vida, de ahí que son indispensable acciones concretas como la detección oportuna y más recursos presupuestales para la salud.

El senador Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, sostuvo que la campaña de detección a tiempo visibiliza historias, momentos, proyectos de vida y testimonios de mujeres que lograron vencer a este mal oncológico, además de inspirar a que con fortaleza se puede salir de la adversidad.

Agregó que el cáncer de mama requiere de sumar esfuerzos, de la colaboración de la industria farmacéutica y de la sociedad civil, como el FUCAM, quienes hacen una tarea permanente con las mujeres, pues de no ser por ellos sería imposible garantizar una legislación moderna, oportuna, eficaz que responda a uno de los cánceres más malignos.

El director general del Instituto Nacional de Cancerología, Óscar Arrieta Rodríguez, afirmó que se trata de la tercera causa de muerte en México, y que el cáncer de próstata, colón y mama van en incremento de manera significativa en la incidencia y mortalidad, por lo que no sólo es importante tener acceso a tratamientos, sino contar con un diagnóstico oportuno.

[+información](#)

AVANZA EN COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL REFORMA PARA LA DESCONEXIÓN DIGITAL

La Comisión de Trabajo y Previsión Social avaló un proyecto para establecer la definición de desconexión digital, como el derecho de las y los trabajadores a abstenerse de participar en cualquier tipo de comunicación con el centro de trabajo al término de su jornada laboral, durante los horarios no laborables, vacaciones, permisos y licencias.

Se trata del dictamen a una minuta que envió la Cámara de Diputados para reformar los artículos 3o. Ter y 132 de la Ley Federal del Trabajo, que fue aprobado, con cambios, con ocho votos a favor.

Los integrantes de este órgano legislativo, que preside la senadora Geovanna Bañuelos de la Torre, agregaron al proyecto de la legisladora un párrafo para establecer que, tratándose de horarios flexibles, este derecho también será aplicable durante las pausas convenidas entre la persona trabajadora, bajo la modalidad de teletrabajo, y la persona empleadora, pero siempre que se encuentren asentadas en el contrato colectivo o en el reglamento interior de trabajo.

[+información](#)

SENADORES ANALIZAN CON SECRETARIO ROBERTO VELASCO ÁLVAREZ POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO

El Canciller compareció ante el Pleno del Senado para informar sobre la política exterior del Gobierno Federal, como parte del análisis del Segundo Informe de Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Por su parte, el presidente de la Mesa Directiva, Higinio Martínez Miranda, subrayó que este ejercicio contribuye a fortalecer una política exterior que defienda con dignidad nuestra soberanía, proteja los derechos de nuestros connacionales, promueva la cooperación internacional y preserve el lugar de México como una nación comprometida con la paz, la justicia y el respeto entre Estados.

Por Morena, el senador Juan Carlos Loera de la Rosa apuntó que las relaciones exteriores no sólo se limitan a la representación diplomática, sino que, en la actualidad, también se han convertido en un instrumento para proteger el empleo, fortalecer la economía, atender los desafíos migratorios y preservar la soberanía nacional frente a presiones externas.

El senador del PAN, Marko Cortés Mendoza, cuestionó si la negativa de México a detener a políticos para su extradición, como lo solicitó Estados Unidos, influyó en la decisión de ese país de no extender la vigencia del T-MEC hasta 2042.

Por el PRI, la senadora Carolina Viggiano Austria insistió en que la política exterior mexicana no es sólo tarea del gobierno ni de un solo partido, es una responsabilidad que la Secretaría debe compartir con el Senado de la República; en ese sentido, pidió a Roberto Velasco implementar un mecanismo de información para que las comisiones de esta Cámara estén al tanto de las negociaciones del T-MEC.

[+información](#)